DECRETO 229 DE 2019

(febrero 19)

D.O. 50.872, febrero 19 de 2019

por el cual se acepta una renuncia y se hace una designación.

Nota: Derogado parcialmente por el Decreto 764 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Ardila Castro, con cédula de ciudadanía número 80413582, a la designación como miembro del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir de la fecha.

Artículo 2°. Derogado por el Decreto 764 de 2023, artículo 3º. Desígnese al doctor Miguel Ángel Castañeda Acosta, con cédula de ciudadanía número 6773191, como miembro del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Artículo 3°. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 4°. El presente secreto rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de febrero de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.